

PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS
COMUNICACIÓN DE PROGRESO DE MULTITEC S.A.

Periodo cubierto:

De: Abril 2014

A: Abril 2015

DECLARACIÓN DE APOYO CONTINUO

30/Abril/2015

Para nuestros grupos de interés:

Me complace confirmar que Multitec S.A reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

En esta Comunicación de Progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios en nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés vía nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,

María Luisa Marín Marín
- Directora -

PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Valoración, política y objetivos

Multitec apoya por completo la Declaración Universal de los Derechos Humanos. NO hemos mantenido ni mantenemos relaciones comerciales con instituciones, empresas o países que infrinjan dicha declaración.

En Multitec nos encargamos de que nuestro personal sea tratado con respeto, de acuerdo a una serie de normas reflejadas en una circular interna de dignidad en el trabajo para evitar que se produzcan casos de abuso o trato vejatorio.

Implementación

A todos nuestros trabajadores, al entrar en la empresa, se les hace entrega de nuestra “política de dignidad en el trabajo”, la cual están obligados a cumplir cuando aceptan el puesto de trabajo.

Existe una persona de la plantilla designada para mediar entre las partes y resolver los posibles conflictos, a la que los trabajadores pueden dirigirse en el caso de que se detectase algún comportamiento que comprometiera este reglamento.

Medición de resultados

Para evaluar esta política se planifica una reunión anual entre la dirección de la empresa y el trabajador designado como mediador sin que hasta la fecha se haya producido ningún incidente en este aspecto.

Multitec en ningún momento ha sido objeto de denuncia ni investigación en relación al no cumplimiento de los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

PRINCIPIOS LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Valoración, Política y Objetivos

En Multitec tenemos en alta consideración los derechos de los trabajadores, considerando que cuanto mejor se sientan los trabajadores en su puesto de trabajo, mejor desempeño realizarán de sus labores.

Multitec respeta los derechos laborales de los trabajadores, incluyendo la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, así como la no discriminación, la igualdad de oportunidades que las condiciones de trabajo respetan (horario de trabajo, salarios, etc...).

Cada empleado recibe copia de su contrato laboral en el que se detallan los términos y condiciones de su trabajo, salario, horarios y demás información. Además, cada mes reciben copia de su nómina mensual completamente detallada.

Implementación

Existe una Política de Salud y Seguridad que Multitec vela por que se cumpla en todo momento (y que todos los trabajadores conocen y poseen en forma de copia impresa) y provee a sus trabajadores del material necesario para ello en cada caso.

Periódicamente, se realizan cursos de Prevención de Riesgos Laborales adaptados a los diferentes departamentos de Multitec, para que nuestro personal esté debidamente formado en esta materia.

Por otro lado, para fomentar el desarrollo laboral de nuestros trabajadores, Multitec lleva a cabo cursos de formación en colaboración con empresas formadoras, que permiten a nuestros trabajadores desarrollar sus competencias y su carrera profesional.

Medición de resultados

Anualmente, se realiza una encuesta de ambiente laboral mediante formularios anónimos que permiten a la dirección de la empresa conocer la opinión que merece la empresa por parte de sus trabajadores en aspectos como condiciones laborales, formación, trato personal, etc... Esto permite a Multitec tomar las medidas adecuadas en el caso de que se detectase algún punto susceptible de mejora.

Legalmente, Multitec no se ha visto sujeta a ninguna investigación ni multa por parte de la Inspección de Trabajo.

PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Valoración, política y objetivos

Para Multitec, la protección del medio ambiente es un área de gran importancia ya desde el propio concepto de nuestra actividad empresarial.

Nuestro sector de actividad consiste en la Gestión Electrónica Documental, y muy resumidamente nuestros servicios consisten en la digitalización de documentos de otras empresas u organismos y que éstos pasen a ser manipulados del formato en papel al formato electrónico. Esto permite a nuestros clientes desechar gran cantidad de papel, que puede ser reciclado, y a la vez, como los usuarios de esos documentos tienen acceso electrónico a los mismos, se produce un ahorro de papel en estas empresas ya que tienen menos necesidad de imprimir copias de esos documentos.

A nivel interno, fomentamos el reciclaje en nuestras oficinas, ya que tenemos instalados contenedores de basura diferenciados cuyo contenido se deposita posteriormente en los contenedores municipales destinados a reciclaje.

Multitec está adherida al programa de CEPYME Zaragoza “Compromiso Zaragoza PYME Ambiental” (<http://www.multitecsa.es/empresa/politicas/medio-ambiente.html> y <http://www.zaragozapymeambiental.es/empresas.html?page=7>). La idea de adherirnos a este programa surgió a raíz de que se detectase que aunque para Multitec este tema era un asunto importante, y existía una conciencia de responsabilidad medioambiental, ésta no quedaba reflejada en acciones corporativas concretas en esta dirección, aparte de lo anteriormente comentado en relación a la separación de residuos.

Implementación

Como reflejo del interés en la conservación del medio ambiente y derivado de lo que hemos reseñado anteriormente, se han llevado a cabo diferentes acciones en Multitec:

- Se informó a los trabajadores de Multitec, de nuestra adhesión al “Compromiso Zaragoza PYME ambiental”, informándoles de en qué consistía a el programa.
- En esa misma actividad se recuerda a todos los trabajadores la importancia de reducir el consumo del papel en nuestra empresa, ya que aunque no es especialmente elevado, sí se ha detectado que es posible optimizarlo y reducirlo
- Se han instalado contenedores de tóner usados, que son recogidos por una empresa especializada para su tratamiento y reciclaje.
- A la hora de tratar con nuestros clientes, uno de los factores que se ponen en valor es el ahorro que puede suponerles el contratar nuestros servicios, ya que en muchos casos les supone el consumo de una menor cantidad de papel, puesto que los documentos pasan a ser gestionados en formato digital, y en la mayoría

de los casos ya cuentan con los equipos informáticos necesarios, y aunque algunas veces deban adquirir algún equipo adicional, el consumo energético global apenas se ve incrementado, con lo que el impacto ambiental seguiría siendo positivo.

Medición de resultados

Con motivo de revisar qué tal han funcionado las medidas adoptadas hemos comprobado que:

- El compromiso de los trabajadores con las políticas medioambientales es mayor.
- El consumo de papel en la empresa ha descendido, puesto que comparando los datos de compras de nuestro proveedor de material de oficina, se comprobó que durante 2014 hemos consumido un 12% menos de papel.
- La nueva política de recogida de tóner se ha introducido sin ningún tipo de incidencia y se ha adoptado sin problemas por los trabajadores.

PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Valoración, política y objetivos

Multitec se opone frontalmente y enérgicamente a cualquier tipo de actividad que incluya la corrupción, el soborno o la extorsión y manifiesta su total apoyo a la Convención contra la Corrupción de la ONU.

Multitec tiene por principio no mantener relaciones comerciales con proveedores o clientes que propongan comportamientos fraudulentos.

Implementación

Existe una política interna emitida por la dirección de Multitec que los trabajadores conocen y pueden consultar en cualquier momento que especifica cómo proceder si se encontrasen en situaciones de este aspecto.

Contablemente, periódicamente se formalizan con la Administración Pública el pago de los impuestos correspondientes y la presentación de la documentación requerida por ley.

Medición de resultados

Hasta el día de hoy, Multitec no ha sido en ningún momento investigada ni multada por delitos fiscales ni se ha visto envuelta en casos de corrupción ni actuación fraudulenta.